

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ESTADO No. 023

Fecha: 02 de octubre de 2023

La suscrita abogada de la Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se permite notificar mediante anotación en Estado la siguiente decisión:

Clase de proceso	Proceso No.	Quejoso	Investigado (a)	Fecha auto	N° auto	Decisión	Término	Inicia Término	Finaliza Término	CUADERNO
<i>Ordinario</i>	IDPC 011 de 2022	De Oficio	Por determinar	29/09/23	59	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	02/10/23	02/10/23	Cuaderno Principal, folios 35 al 41 impresos por ambos lados
<i>Ordinario</i>	IDPC 014 de 2021	De Oficio	Por determinar	29/09/23	60	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	02/10/23	02/10/23	Cuaderno Principal, folios 38 al 50 impresos por ambos lados
<i>Ordinario</i>	IDPC 016 de 2021	De Oficio	Por determinar	29/09/23	61	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	02/10/23	02/10/23	Cuaderno Principal, folios 38 al 46 impresos por ambos lados
<i>Ordinario</i>	IDPC 015 de 2022	De Oficio	Por determinar	29/09/23	62	Por medio del cual se decreta la terminación y archivo de la indagación preliminar	No	02/10/23	02/10/23	Cuaderno Principal, folios 33 al 39 impresos por ambos lados

Se hace constar que el anterior Estado se publicó en la cartelera virtual de Control Disciplinario Interno en la página oficial del IDPC, por el término legal de un día, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.) hasta las cinco de la tarde (5:00 P.M.), del día dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Sharon Daniela Avila A.

SHARON DANIELA AVILA ANDRADE

Proyectó: Sharon Daniela Avila Andrade – Abogada-Contratista Control Disciplinario Interno